



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**AMPLIADO CONSEJOS CURRICULARES**  
**ACTA No. 10 de 2014**  
**Abril 7 de 2014**

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sede de Posgrados

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado	X		
<b>SANDRA TERESA SOLER CASTILLO</b> Representante de los Profesores de Posgrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		
<b>MARIO MONTOYA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
<b>OMAIRA DE LA TORRE</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quorum reglamentario. Se puede desarrollar la sesión.

**TEMA: REFORMA ACADEMICA (ACUERDO 08 DE 2014.)**

**Objeto** Hacer una comunicación pública que recoja la expresión conjunta y consensuada frente a la Reforma Académica planteada en el Acuerdo 08 de 2013 del Consejo Superior Universitario y que refleje los posicionamientos políticos expresados por los Consejos Curriculares de la Facultad, frente a dicha Reforma

**DESARROLLO DE LA SESION.**

El Señor Decano, William Fernando Castrillón Cardona, instala el Consejo precisando el objeto del mismo y hace énfasis en las diferentes reuniones que se han convocado en torno al tema de la Reforma Académica, antes y después del Acuerdo 08 de 2013. Igualmente, informa que se han generado documentos colectivos, particulares e individuales por parte de los docentes, de los cuales se podría concluir que hay distintas posturas frente a la temática; razón por la cual se citó a Consejo de Facultad ampliado a consejos curriculares, para escucharlos y consolidar una comunicación que exprese el sentir, como facultad, respetando las diferencias.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Adicionalmente, informa que ha recibido documentos de algunos profesores que de manera particular o de manera colectiva, requieren por intermedio de decanatura, hacer públicas las diferentes posturas. Al respecto, en el anterior CF, indagó sobre la pertinencia de dicho trámite, de donde se concluye que la circulación se daría precisando se hace a petición de los titulares, sin que ello represente postura de facultad. Particularmente le preocupa ¿qué hacer mientras derogan el Acuerdo 08 de 2013?, el proceso jurídico que debe seguirse es complejo; si llegamos a diciembre de 2013 y no lo han derogado, quedamos con una reforma que no contiene la Facultad de Educación.

De otra parte y a manera de información, el señor decano destacó que en las elecciones pasadas, hubo una significativa participación de los estudiantes y profesores; aunque no es el motivo central de la presente reunión, considera importante reflexionar sobre los resultados frente a los programas propuestos por cada una de las planchas. 64.6% votó por los programas que hablan de no revocatoria del Acuerdo 08 de 2013 del CSU, sino de reforma. La única plancha que habla derogatoria es la 02 que tuvo el 20%

**Generalidades:**

El docente Yury Ferrer Franco, representante de los coordinadores de pregrado ante el CF, informa sobre el consejo de consejos de facultades que se realizó como espacio de deliberación, donde se escucharon posturas conjuntas más no unánimes de las otras facultades, pero la Facultad de Ciencias y Educación, aún no se ha pronunciado al respecto. Por tanto en el día de hoy, es necesario un pronunciamiento público concertado.

El docente Mario Montoya, representante de investigaciones ante el CF, manifiesta que indistintamente que haya diferentes posturas, la facultad debe mostrar un pronunciamiento como facultad, por tal motivo en el anterior CF, solicitó se convocara a consejo ampliado a consejos curriculares.

**Intervenciones:**

El profesor Francisco Ramos Cuncanchún –Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales considera que estamos en una etapa de tipo teórico. No es conveniente que se promuevan actividades como paros de estudiantes porque esto lo único que favorecería es el cierre de la universidad, si se quiere buscar una alternativa esta hay que adelantarla por las vías legales contando con una asesoría jurídica apropiada

La docente Dora Inés Calderón, adscrita al Programa Académico de Doctorado Interinstitucional en Educación, destaca satisfactoriamente la convocatoria al presente espacio, no obstante considera necesario retomar como punto único, el objeto para el cual se citó que es producir un comunicado conjunto y establecer una ruta de trabajo como facultad. No es prudente incorporar el tema de las elecciones ya que son el resultado de un hecho distinto a lo que pretendemos analizar. En ese orden, es importante mirar la equidad entre los procesos que se estén haciendo en otras facultades pero no es conveniente trabajar en el marco del Acuerdo 08 o arreglos al mismo, eso sería nocivo para la facultad.

El docente José Torres Duarte, coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Matemáticas, previa solicitud que se aleje del análisis el tema de elecciones, manifiesta que la LEBEM tiene un pronunciamiento unificado en relación con la “oposición al Acuerdo 08 de 2013 del CSU y unidad en la búsqueda de acciones por la derogatoria del mismo”, considerando algunos argumentos como, el aspecto de ilegalidad que tumbaría el 08 porque



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

se cometieron irregularidades en las sesiones aprobatorias del mencionado acuerdo, como falta de Quorum. Es ilegítimo en tanto que no fue consultado con la comunidad y desconoce acciones anteriores como La Consultiva o la Comisión de Reforma. También hay elementos de tipo epistemológico, pedagógico y curricular; que harían que fuera inconveniente.

Por otra parte menciona que, resulta paradójico que mientras los documentos de Autoevaluación y Acreditación, el Proyecto Educativo de Facultad, entre otros, dan fe por sí solos, de la existencia de la Facultad de Ciencias y Educación, el Acuerdo 08 desaparece la Facultad, sin dar argumentos del porqué se desaparece.

En otro momento manifiesta: *Nuestro proyecto curricular de la LEBEM, está en bloque unido por la derogatoria del 08.* La reforma puede estar firmada pero no es un hecho cumplido, hoy existe la Facultad de Ciencias y Educación y es posible hacer cosas para tumbar el acuerdo 08 que la elimina, es claro la Universidad Distrital necesita una reforma, pero no por eso debemos aceptar la reforma propuesta por el 08-2013

El profesor Yury Ferrer franco, previa precisión que el tema de las elecciones no puede instalarse con esa mirada y con esas cifras, en tanto que conocemos cómo operó la elección, no podemos objetivar un asunto que no es objetivo; argumenta que siendo la reforma académica, el tema central, de las reuniones anteriores se han generado importantes insumos para concluir *el impulso de la derogatoria del Acuerdo 08*, solamente un sector, no lo aprobaría. Como CF tenemos la responsabilidad de asumir la voz, esperamos ser autorizados para asumir postura como facultad, expresión que debe ser consignada en un documento público.

Para el Profesor Mario Montoya, los actores somos la comunidad universitaria, por tanto debemos hablar de “representación” no de un “programa”, a propósito del comentario de las recientes elecciones a los diferentes Consejos; no olvidemos que si es difícil la democracia participativa es mucho más compleja la democracia de compromiso. Desde hace varios años se dice que “La política es una acción social”; también recordemos que el principio fundamental de la constitución del 91 es la dignidad humana y en consecuencia la humillación no debe existir. Así, la Reforma no materializa ese horizonte, el CSU ha sido indigno con esta comunidad universitaria porque no ha tenido en cuenta su voz, no la ha escuchado; hubo un proceso largo materializado en Consultiva, Comisión de Reforma y otros espacios pero eso, no se tuvo en cuenta; es por eso que podemos decir que el trato que el CSU HA TENIDO CON ESTA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES INDIGNO y es constitucionalmente inaceptable. Por lo pronto, y a manera de balance, podemos decir que hay tres escenarios: **1-** Todos estamos por UNA reforma, sabemos que la Universidad y la Ciudad la necesitan, **2-** Una gran mayoría está en una postura radical por DEROGAR LA REFORMA DEL ACUERDO 008 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, y **3-** UNA reforma A LA reforma de un sector que a pesar de ser minoritario merece respeto y también ser escuchado. Yo invito a que cualquiera que sea el escenario en el que nos movamos, tengamos siempre una vocación política de tejer comunidad. No es el momento de estar divididos y considerar al Otro como el rival o el enemigo. Los enemigos están en otro lugar y nosotros configuramos la comunidad de profesores de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital.

En nuestro presente la democracia y la participación pero sobretudo el querer hacer las cosas bien, son fundamentales para hacer cada vez más fuerte nuestra ciudad y NUESTRA INSTITUCIÓN. Es por eso que la política pública se concibe como una *ciencia del estado en acción* o más precisamente, como una *metodología de investigación social* aplicada al análisis de la actividad de las autoridades públicas. Esto no es otra cosa que poner en circulación una



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

preocupación pragmática para preguntarnos ¿cómo lograr, a partir de los intereses constituidos, la implementación de las «buenas» políticas, eficaces y eficientes?, en el entendido de que las políticas públicas son programas de acciones que representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces. Así, las políticas públicas son el resultado de movilizaciones de ciertos actores públicos y privados con intereses contradictorios y, en consecuencia, el análisis de las políticas públicas se constituye en una puerta de entrada para la comprensión del Estado y de sus relaciones con la sociedad. Como están las cosas, en un estado social de derecho, no es posible reformar la reforma, **es necesario derogarla, el mecanismo sería derogar el acuerdo 08 de 2013 y lograr una constituyente universitaria para proponer la reforma que recoja la voz y el pensar de toda la comunidad.** Entiende la angustia del señor decano en el sentido de qué vamos a hacer mientras transita la derogatoria del Acuerdo 008; sin embargo, esa angustia no puede opacar el sentir generalizado de una comunidad de luchar por la derogatoria del Acuerdo 008. En lugar de la angustia podemos mirar esa derogatoria con una vocación política de definir un plan de acción también mancomunado para hacer efectiva nuestra postura política que como ya se ha dicho es generalizada. Se propone que para los próximos dos ( 2 ) Consejos de Facultad se invite a los coordinadores para hacer un consejo de Facultad AMPLIADO y, desde allí, definir planes, estrategias y acciones a seguir y lograr que esta comunidad sea escuchada y sea tenida en cuenta a la hora de pensar una Reforma. Ese sería un *juicio* justo de la autonomía.

La docente Nancy Gómez Bonilla, Coordinadora del Proyecto Curricular de Inglés. Informa que en la LEBEI **acordaron solicitar la anulación del acuerdo 08 pero consideran necesario acompañar este requerimiento de una propuesta alterna.** En el ejercicio de análisis revisaron el acuerdo 04 de 1996(E-A), el documento de la consultiva, el acuerdo 08, para reformular propuestas. Analizaron que si bien hemos generado participación democrática, la ley 30 respalda al CSU, no es tan fácil conseguir una nulidad del Acuerdo ni pedir una constituyente. Recuerda que entre, los años 2007 y 2008, se hizo un ejercicio a manera de constituyente, el cual se volvió después “consultivo”.

La docente Yaneth Villareal Gil, coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, manifiesta que hay documentos que evidencian el resultado de las reuniones realizadas en su P.C, de los cuales se presentó un informe remitido a decanatura que entre otros aspectos, destaca: **1)** la Universidad Distrital necesita una reforma, de cara a las necesidades del distrito capital y del país, sumidos en graves y concurrentes conflictos; **2)** Es viable tener una Facultad de Ciencias y Matemáticas pero también, la Facultad de Educación por su trayectoria investigativa e impacto; **3.)** Tenemos muchos interrogantes frente al Acuerdo 08, uno de ellos es la infraestructura, no se sabe de espacios para la creación de nuevas facultades, la parte financiera es otra inquietud, se abre una gran cantidad de programas nuevos, ¿cómo se van a soportar los mismos?, **4.)** Al interior del Proyecto se están discutiendo dos puntos: la licenciatura de biología en la facultad de ciencias, pero tenemos como disciplina fundante la pedagogía; **5.)** otro interrogante es cómo abordar el proceso investigativo en términos educativos que no nos permita ubicarnos en un lugar o en el otro. No obstante, **la posición del Proyecto Curricular una reforma de la reforma.**

El profesor Absalón Jiménez de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, indica que el acuerdo 008 de 2013 beneficia a la Facultad de Ingeniería y tiene un interés de carácter burocrático, evidenciado en la creación de más programas y más cargos. **Éticamente lo correcto es la derogatoria del Acuerdo 008 de 2013 ya que está viciado.** Hay tres posiciones claras **1-** la derogatoria del acuerdo jalonado por el Doctorado y la Maestría en Educación **2-** Conformar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

una *asamblea la constituyente*, iniciativa que ha venido cogiendo fuerza, preocupa al igual que el anterior, por lo engorroso de los dos procesos, y **3-** Realizar un ajuste al Acuerdo 008, una reforma a la reforma, en el que se le *dé vida a la Facultad de Educación*. En el marco del acuerdo se debe desarrollar un consenso mínimo sobre la existencia de la Facultad de Educación. Lo anterior *a pesar de tener una impronta de vicios e ilegalidad*. Debemos evidenciar la importancia de la facultad y el impacto positivo a lo largo de los 42 años.

A la profesora Adriana Esther Castillo Hernández, Coordinadora del proyecto Curricular de licenciatura en Sociales- LEBECS- le preocupa que estamos repitiendo escenarios y todavía estemos en posturas, es muy difícil estar de acuerdo con una reforma de la reforma que tiene vicios y de la cual no existen soportes, se crean programas y facultades de nombre porque no tienen propuesta de desarrollo, ni planeación ni financiamiento. En sociales ya nos hemos pronunciado públicamente y en repetidas ocasiones al igual que hemos enviado documentos de nuestra postura, a la decanatura, vicerrectoría y CSU pero no hemos obtenido respuesta. Hoy nos volvemos a reunir para tomar postura de algo que ya se ha puesto en diferentes documentos y en distintos escenarios. La posición **ha sido No al acuerdo 08**. En sociales se han hecho análisis profundos, ven dos escenarios posibles: **1-** Jurídico, y **2-** participar en las marchas movilizaciones. *Llamaría a tomar decisiones sensatas alrededor de la ruta que vamos a tomar como facultad, sino es así vamos a ir a una asamblea*. Insiste en que la Facultad debe pronunciarse de manera unificada, está cansada de asistir a muchos escenarios para lo mismo, Es necesario hacer una asamblea de profesores para establecer unas rutas de trabajo. Es necesario emitir un comunicado que le de orientación a la comunidad educativa. Es necesario fortalecer la movilización de los profesores, a los estudiantes unido al trabajo académico.

El profesor Omar Garzón docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, complementa que además, se deben explicitar las posiciones y hacer un llamado a los debates académicos con los profesores de Ciencias, ni el autoritarismo ni la radicalidad sin alternativas.

La profesora Margoth Guzmán, coordinadora de Humanidades y Lengua Castellana, considera que su P.C es el más lesionado desde distintas ópticas; han pasado por tres traslados, 29 estudiantes perdieron la condición de estudiante en el 2014-1; frente a la reforma se han reunido varias veces, hicieron comunicados donde el proyecto curricular **rechaza totalmente el Acuerdo 08**, los estudiantes han venido realizando asambleas y están pensando en un paro, allí se generan muchos imaginarios. Invita a revisar documentos. **Manifiesta que no comparten la reforma del Acuerdo 08** porque se olvida una tradición crítica.

Para el profesor Pedro Baquero del Proyecto Curricular de Humanidades y Lengua Castellana, si seguimos las bases del juego democrático debemos optar por una votación; **6 proyectos de pregrado han manifestado que no aprueban el acuerdo 08 de 2013**, igualmente la Maestría en Educación y el Doctorado. Tampoco podemos seguir discursos que se instalan y que son peligrosos, como por ejemplo, hablar de la Facultad de Educación y de la Facultad de Ciencias y no de la Facultad de Ciencias y Educación: **1-** Naturalizar los discursos es un error estratégico, lo que se deja de nombrar deja de existir, naturalizar la reforma como está planteada en el Acuerdo 08, es desnaturalizar lo que ya está instalado, no podemos ser tan ingenuos no podemos pasar eso de manera inadvertida **2-** Hay que recuperar desde dónde estamos entendiendo la pedagogía, **3-** no podemos pasar inadvertidas las tendencias de organismos internacionales para la formación de maestros, entorno a la desprofesionalización,





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El profesor Fernando Aranguren Díaz de la Maestría en Comunicación y Educación, manifiesta que **la mayoría de posgrados de la Facultad rechaza el Acuerdo 08 y que** por las intervenciones de hoy y anteriores, considera que hay suficientes argumentos para tomar **una posición de rechazo el Acuerdo 08** y a partir de eso hay que organizar otros mecanismos de consulta. Sugiere votar la posición mayoritaria que se evidencia. Debemos producir el comunicado. Le preocupan las líneas de acción; vamos camino a que el autoritarismo se imponga y en el 2015 prevalezca la testarudez del CSU. Llama a la acción, nos vemos avocados a un paro, a colocar derechos de petición o de lo contrario sería esperar la pauperización y el desgüeño administrativo Rechaza el autoritarismo.

El docente Milton Lesmes Acosta, Coordinador de Matemáticas, manifiesta que han tenido reuniones y que su proyecto curricular juega un papel importante en la universidad, al punto que está a puertas de la Acreditación institucional. Ahora bien, si esta reunión tiene algo productivo quisiera dejar planteado que matemáticas se está demorando en pedir la implementación de la Facultad de Ciencias, otros sí lo han hecho; la discusión individual es bastante complicada..

El profesor Jorge Gómez Duque de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, dice que es el único proyecto que considera que *podría tener una proyección mayor* en el Instituto de Altos Estudios en Educación que se propone en el Acuerdo 08, la balanza de la tradición indica que hay proyectos curriculares que no están en el centro de la Facultad de Ciencias y Educación. Así haya una mayoría que esté pensando en **la derogatoria del Acuerdo 08 de 2013, es una acción poco probable y sí desgastante; no es viable jurídicamente**. Sugiere establecer puentes entre la diferentes facultades inter - intra - disciplinar. Aclara que no es que la Especialización este incomoda en la Facultad de Educación. Apoya el documento de la Maestría en Educación, pero considera que es igualmente legítimo mirar otros aspectos, si se apoya la derogatoria deben establecerse unos mínimos y ver haciendo a donde se va ir.

La docente Dora Inés Calderón DIE- Maestría en Educación destaca satisfactoriamente la convocatoria al presente espacio, no obstante considera necesario retomar como punto único, el objeto para el cual se citó que es producir un comunicado conjunto y establecer una ruta de trabajo como facultad. No es conveniente incorporar el tema de las elecciones ya que son el resultado de un hecho distinto a lo que pretendemos analizar; adicionalmente los ocurrido con las recientes elecciones es un hecho que en otro contexto bien valdría la pena analizar, pues se dieron hechos que hace perder su confiabilidad, pero ese no es el tema y no se deben mezclar.

En ese orden de ideas, es importante dejar muy explícito cuál es el sentido de esta reunión y qué se va a obtener de ella. Por ejemplo, a la Facultad de Ciencias y educación se le está pidiendo justificación para su creación. Esto no es equitativo frente a otras facultades. Además la facultad no tendría por qué hacer justificaciones de una existencia que está dada por sí misma, que tiene programas acreditados, que tiene un plan de acción con el cual opera,. Adicionalmente, la facultad se ha organizado, pero no en el marco del Acuerdo 008. Debe quedar claro que la posición, por lo menos de los programas de Doctorado y de la Maestría en Educación, así como otros programas es la derogatoria del acuerdo 008. No podemos hablar de reformar el acuerdo 008 o de realizar arreglos al mismo, eso sería nocivo para la facultad, dado el modo anómalo en que se realizó dicho acuerdo, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista académico. No podemos edificar a partir de un hecho y de una acción viciada.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Considera necesario que se clarifiquen los escenarios que estamos discutiendo: **1- Reforma, 2- Reforma con arreglos.** Que cuando se intervenga se diga en cuál de esos escenarios se sitúa la propuesta. Manifiesta que ya existe un plan de facultad y reconocemos que hay que hacer una reforma de la facultad. No estamos negando la necesidad de una reforma. Ese es el plan de trabajo que debemos dinamizar, **pero no está dentro del marco del acuerdo 08-2013, ni de reformar la reforma.** La reforma que se platee debe recoger las preocupaciones de todos. **Hay que presentar una agenda de una postura que está suficientemente ilustrada.** En el doctorado y la maestría en educación se está trabajando en tres frentes por comisiones: **1.)** un grupo profesores está adelantando el proceso jurídico, **2.)** otro el proceso académico y finalmente, **3.)** el frente que tiene que ver con las comunicaciones. **Con esa base podríamos hacer el plan de trabajo de esta reunión y hablar de un plan de trabajo de facultad.** Finalmente dijo que en ningún caso se está diciendo que no haya otros proyectos curriculares ni otras facultades, pueden crearse las facultades y programas que se crean necesarios, pero con procesos académicos e institucionales adecuados, consultados con las comunidades involucradas. No estar de acuerdo con el Acuerdo 008 no niega esta posibilidad en una reforma realizada con criterios más académicos.

Por otra parte, cuando se considera la autonomía universitaria se malinterpreta la misma, no quiere decir que la ley 30 da autonomía al CSU para que haga lo que quiera, sin consultar la comunidad. Precisamente la autonomía universitaria exige que la representación sea real y no acciones omnímodas del Consejo Superior, sin consulta, si diálogo con la comunidad que representa. En ese sentido habría que evaluar lo procedido por el CSU, la autonomía universitaria es otra cosa.

La docente Liz Mayoly Muñoz, concluye desde la óptica de Química **1- Se exige la existencia de la Facultad de Educación 2- la importancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, 3- es necesaria una reforma que dé cuenta de las necesidades de la comunidad académica.**

No obstante, la docente Adis Ayala Fajardo – Licenciatura en Química, manifiesta que en el caso de química no hay una posición unificada, hay unas posiciones encontradas, es necesario hacer debates internos, unos grupos de trabajo, la gran mayoría de química está de acuerdo con la reforma que no es la reforma del Acuerdo 08 de 2013. Este es un proceso democrático y considera que la docente Liz Mayoly Muñoz no puede afirmar con total seguridad la posición de la Licenciatura en Química frente a la reforma. Al respecto el docente Sergio Briceño solicita al P.C. Química que siente su posición por escrito.

Profesor Orlando Lurdúy Ortigón – Maestría en Educación - reitera que pusieron dos derechos de petición a cada miembro del CSU y uno al CSU como colegiado, el único que contestó fue José Nelson Pérez Castillo, actual VIICEPS. El CSU no ha contestado 26 derechos de petición; no quieren atender y quien atiende, ante la pregunta de cuáles fueron los criterios que impulsaron la reforma planteada en el Acuerdo 08, contesta cínicamente que *no tienen criterios*. Si observamos la página, la Maestría en Educación presentó comunicando al Consejo de Facultad, al Consejo Académico, al CSU y a las Vicerrectorías, nos hemos ido por los conductos regulares pero no hemos obtenido respuesta de ninguno. Según las cuentas de 10 Proyectos Curriculares de pregrado, **seis (6) no están de acuerdo con el Acuerdo 08-2013 y uno está de acuerdo con la reforma de la reforma, 11 proyectos curriculares de Postgrado están de acuerdo con solicitar la derogación del Acuerdo 08 de 2013 y una Especialización está de acuerdo con la reforma.** Siendo este un Consejo de Facultad de Consejos Curriculares se tiene una responsabilidad que cumplir y es la de pronunciarse públicamente. El Consejo de Facultad es el que toma las decisiones, nosotros somos solo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 10-2014  
Abril 7 de 2014

invitados, llama a los consejeros para que tomen decisiones a partir de lo que se ha debatido en este Consejo Ampliado.

El profesor Francisco Ramos Cuncanchún –Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales considera que estamos en una etapa de tipo teórico y la cual no resulta práctica. Debemos empezar a tomar posición, no podemos dilatar las cosas, busquemos alternativas desde el punto de vista jurídico, empecemos acciones específicas orientadas en tiempos concretos.

La docente Luz Marlén Durán Vergara – Licenciatura en Pedagogía Infantil - propone **declararnos en desobediencia cívica**, debemos empezar por otros tipos de acciones además de las jurídicas y empezar a actuar en consecuencia, **sería no ejecutar el Acuerdo 08 de 2013**.

Para la Profesora Ruth Molina Vásquez – Especialización en Educación en Tecnología, todo está claro. **Si nosotros no queremos trabajarle a esta reforma no lo hacemos**, a pesar de unos directivos que quieran imponerla.

Interviene el estudiante Cristian Sierra, representante de los estudiantes de licenciatura en Biología, para manifestar **que no se puede hablar de reformar la reforma porque la reforma es ilegítima, hay que mirar la derogatoria del acuerdo 08 porque allí no se tuvo en cuenta la comunidad universitaria; se debe**, construir una reforma que recoja lo que se ha venido diciendo. Los estudiantes se están reuniendo para proponer una reforma alterna, los estudiantes nos **estamos organizando para llegar a un paro**,

El docente Mauricio Lizarralde – Licenciatura en Pedagogía Infantil – Maestría en Educación, no está de acuerdo con el decano, en la preocupación de qué hacer mientras se deroga el Acuerdo 08; los nuevos programas y las nuevas facultades que propone el acuerdo **no existen**, no hay estudios de factibilidad, requieren de la desaparición de la Facultad de Educación porque necesitan los presupuestos de los proyectos de esta facultad para las otras. La reforma debe hacerse con el debido estudio sin pauperizar lo existente, **lo que está haciendo el CSU es ilícito**; por tanto resulta obvio el comunicado; hay que hacer resistencia, hay que retomar acciones dirigidas a medios de comunicación.

La docente Sandra Soler – DIE, hay un sentido generalizado debemos pronunciarnos, **hay un consenso sobre la derogatoria, hay una mayoría, hay un colectivo que expresa una derogatoria**.

El profesor Jaime Duvan Reyes Roncancio – Maestría en Educación considera que estamos en una convocatoria del Consejo de Facultad, desde esa perspectiva es bueno recoger experiencias de lo que se está tratando acá, esperaría que el acta del Consejo de Facultad **consigne que hay grupos de los profesores que nos manifestamos en contra de la reforma y los matices**, en mi proyecto curricular de física hay profesores que están solicitando reuniones *para crear el departamento de física*, ¿hasta qué punto nosotros vamos a cohonestar con las propuestas de manejo doble?.

La profesora, Brigitte Sánchez Robayo - docente de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, considera que según lo expuesto por los profesores, aunque no es una posición unificada, en términos generales hay acuerdo sobre la posición de derogatoria del acuerdo 08- 2013. También, que según lo planteado al inicio del consejo, el punto a tratar era aquello que llevaría el comunicado de la facultad, no el comunicado en sí mismo; por lo que no se cuestionaba si se emitía o no comunicado, sino su contenido. Sugiere que se estipule una





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

fecha en la que se ponga a circular tal documento antes de su publicación, para que los proyectos curriculares se manifiesten y puedan replicar, si consideran que éste no recoge la posición expresada en este consejo. Adicionalmente, apoya la propuesta de crear en reuniones posteriores, una propuesta de plan de trabajo en el marco de la decisión..

**CONCLUSION:** **A.)** Hacer comunicación dirigida a la comunidad universitaria, que recoja el sentir de la facultad frente al Acuerdo 08 de 2014, en coherencia con los planteamientos formulados en el día de hoy. Para la proyección se designan a los docentes YURY FERRER FRANCO, MARIO MONTOYA Y SANDRA SOLER. **B.)** Programar otras reuniones para acordar plan de trabajo a seguir.

**Siendo las 6.p.m se da por concluida la sesión.**

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2014.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	